

**INFORME SUGERIDO DE RACIONALIZACIÓN****INFORME N° - 2021 - II.EE. 70729- CORA-IE**

A : DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno.

DEL : Prof. _____
Director de la IE. _____

ASUNTO : Proceso de Racionalización Extraordinaria 2021

REFERENCIA : R.V.M. N° 307-2019-MINEDU
R.V.M. N° 142-2021-MINEDU.

FECHA : _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre la Evaluación del Proceso de Racionalización Extraordinaria, llevado a cabo en el presente año 2021, en el ámbito de la Institución Educativa " 70729 " que tiene como Característica : **POLIDOCENTE MULTIGRADO**, Modalidad Educativa : **EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIMARIA**, Código Modular : **0239079**, Zona : RURAL, cuyo detalle es el siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Mediante la Resolución Viceministrial N° 307-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos".

Mediante la Resolución Viceministrial N° 142-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos"

II. DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de **16estudiantes**, distribuidos **en 5 secciones en promedio 3 alumnos**.

La Institución Educativa cuenta con un total **de 4 plazas**. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Denominación	Condición			Total
	Nombrado	Contratado	Encargado	
Directivo	0	0	1	0
Jerárquico	0	0	0	0
Docente	2	1	0	3
Auxiliar de Educación	0	0	0	0
Total	2	1	1	4

III. CONCLUSIÓN

Como conclusión general la institución educativa, fundamentamos técnicamente los siguientes puntos.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

a. EXCEDENTES (Si la institución Educativa tiene excedencia indicar de acuerdo al cuadro)

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2021, se determinan el total de plazas docentes excedentes, especificando si son plazas nombradas o plazas vacante, presentándolas en un cuadro resumen. (en caso que es posible sustentar con los cuatro criterios de flexibilidad, pueden realizarlo, adjuntando los documentos que justifique la presencia del profesor excedente).

PLAZA	PERSONAL DOCENTE	CONDICIÓN	CARGO	MOTIVO	JUSTIFICACIÓN
1	1	NOMBADO	PROFESOR	Baja de metas de atención	R.D. 450-UGEL-2020- AIP - NEXUS
1	1	VACANTE	PROFESOR	Baja de metas de atención	INFORME DE INFRAESTRUCTURA

Si no tuvieran excedente mencionar que no tienen actualmente docente excedente.

Actualmente no existe excedencia de plazas de docente.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS (Señalar de acuerdo a la característica)

- Presentar las necesidades de plazas de docentes, debidamente sustentadas si tuviera.

Si no tuvieran requerimientos señalar que no tienen requerimiento

- Actualmente no existen requerimientos de plazas en la Institución.

c. PERSONAL DOCENTE SIN AULA A CARGO: (Presentar personal docente que no tiene aula a cargo)

Prof., No tiene aula a cargo por problemas de salud

Prof. No tiene aula a cargo por ser docente de AIP, reconocido en NEXUS:

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente